



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Vicepresidente General

C.P.C. Mario Enrique Morales López
Vicepresidente de Fiscal

L.C.P. Mario J. Ríos Peñaranda
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de diciembre de 2017

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 12 correspondiente al mes de diciembre de 2017 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Logra que el INFONAVIT declare la caducidad de sus facultades para requerir el pago de aportaciones y amortizaciones omitidas, así como la prescripción de adeudos fiscales a cargo de una empresa.
2. Consigue que un contribuyente aclare una carta de Regularización de ISR por depósitos en efectivo.
3. Apoya un contribuyente a obtener la devolución de saldos a favor del impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 2012 al 2016.
4. Apoya a un contribuyente a presentar aclaración con la que evita dejar de tributar en el RIF.
5. Logra a través del servicio gratuito de Representación Legal que se declare nula una multa que impuso el INFONAVIT a un contribuyente, por no presentar dentro del plazo copia con firma autógrafa del informe sobre su situación fiscal.
6. Consigue mediante el procedimiento de queja, que el SAT autorice a una contribuyente la importación temporal de mercancías previstas en un decreto IMMEX.
7. Obtiene la cancelación de un crédito fiscal determinado a la contribuyente por supuestas omisiones de pagos de aportaciones y amortizaciones al INFONAVIT.